

Fecha: 09/07/2017

Fuente: LAS ULTIMAS NOTICIAS - STGO-CHILE

Pag: 2

Art: 2

Título: EL CASO DEL HOMBRE QUE ROBÓ UN CELULAR Y MURIÓ TRAS DETENCIÓN CIUDADANA

Tamaño: 28,8x38,2  
Cm2: 1099,5Tiraje: 111.000  
Lectoría: 291.000Tono:  No Definido

El sujeto falleció en la calle luego de ser reducido por dos pasajeros que ayudaron a la víctima

# El caso del hombre que robó un celular y murió tras detención ciudadana

Según la fiscalía, el deceso podría haberse producido por causas naturales, ajenas a la golpiza.

MARCO ARIAS M.

Exactamente a las once de la noche con ocho minutos del viernes, Carabineros llegó hasta la intersección de las calles San José de la Estrella y Colombia, en la comuna de La Florida. En el lugar, y sobre el cemento aún húmedo por la garúa de la noche, un equipo del Samu trataba de reanimar a un hombre de 38 años que estaba tendido en el suelo, con débiles signos vitales. Los esfuerzos eran iluminados de manera intermitente por la luz de la baliza color azul que emitía la ambulancia. Tras varios minutos, el personal médico confirmó a Carabineros la muerte del sujeto, por lo que éstos establecieron un parte en su libreta.

La historia de la muerte de este hombre comienza varios minutos antes: específicamente a bordo de un bus del Transantiago.

Según información entregada por Carabineros desde su departamento de comunicaciones "en circunstancias en que este hombre se desplazaba como pasajero al interior de un bus de la locomoción colectiva, sustrajo el teléfono celular de una persona, siendo luego seguido por dos pasajeros desconocidos. Éstos, una vez que lo interceptaron, recuperaron el teléfono móvil y lo agredieron, dándose a la fuga del lugar".

Los ajusticiadores alcanzaron al ladrón y le amarraron los pies con los cordones de sus propias zapatillas.

Luego de un estudio preliminar del lugar, Carabineros y la PDI confirmaron la situación de forcejeo entre los civiles y el asaltante. Sin embargo,



San José de la Estrella con avenida Colombia: en esta intersección fue alcanzado el sujeto.

bargo, Patricia Villablanca, fiscal adjunto de flagrancia oriente, dio un dato que cambiaba un poco el panorama de la muerte.

"Preliminarmente, acorde al examen que hacen del sitio del suceso, la BH informa que esta persona no tiene fracturas externas corporales que pudieran indicar la participación de terceras personas", dijo Villablanca. Agregó que "existe un antecedente que es parte de la investigación y que dice relación con el estado de salud de la persona que habría cometido el delito (el robo del celular). Este tendría problemas respiratorios y de consumo de alcohol y drogas, los que influyeron en su causa de muerte".

La fiscal explicó que es el Servicio Médico Legal quien determinará si la causa de muerte fue a raíz de una enfermedad. Esto se revelará en el informe que se espera sea entregado durante este domingo. "La persona que habría participado en el ilícito habría tenido algunas complicaciones inesperadas, lo que se está investigando por la PDI y el Servicio

Médico Legal. Aquel dato es fundamental para saber si la causa de muerte probable de esta persona es atribuible a la detención que se practicó por parte de los particulares, o no es atribuible a terceras personas". Hasta el cierre de esta edición, las personas que practicaron la llamada detención ciudadana aún no habían sido identificadas.

Juan Francisco González, administrador del estadio Liga Metropolitana, ubicado justo a metros del lugar donde falleció el ladrón, dice que este tipo de situaciones no son nada de comunes en el barrio. De hecho, le extrañaron. "Vivo por aquí y es tranquilo. Esto fue algo fortuito y aislado. Según lo que me han contado, la persona venía robando en la micro". A González le preocupa que su barrio se estigmatice. "La gente de acá no hace aquello que sucedió. Y cómo, si está lleno todos los días en la noche, además muy bien iluminado".

**Conductas no premeditadas**  
Luis Pino, docente de la Escuela

de Psicología de la Universidad de Las Américas, específicamente del ramo Psicología Social, da dos reflexiones frente a esta situación: "Primero, hay que declarar que a este tipo de delinquentes los ciudadanos los castigan a propósito de un delito asociado a lo material: no han violentado a la polola o le han pegado a otro. Tiene que ver con los bienes materiales. Esta es una reflexión importante, pues quiere decir que las personas estamos dispuestas a cualquier cosa respecto a los bienes de consumo: yo, con mucho esfuerzo, accedo a un objeto o un fetiche y a partir de eso nadie me lo puede quitar", dice el profesional.

"También tiene que ver con una forma de hacer justicia, frente a una estructura que es injusta contigo, a través de emociones impulsivas donde los sujetos tienen conductas no premeditadas. En el linchamiento público no hay nada premeditado: hay emociones irracionales que predominan frente a esta idea de injusticia, donde el sujeto se agrupará para atenuar estas emociones".

» «(La persona) tendría problemas respiratorios y de consumo de alcohol y drogas, los que influyeron en su causa de muerte».

Patricia Villablanca, fiscal.